

RESOLUCIÓN No 1 2 6 7

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007 y el Decreto 1570 del 16 de agosto de 2018

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aceptar a partir del 05 de noviembre de 2019 la renuncia presentada por **MARGARITA MARÍA JARAMILLO GUZMÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía No.43.670.828 al cargo de Asesor Comercial Grado 03 de la planta de personal.

ARTICULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

MANUEL ESTÉBAN ACÉVEDO JARAMILLO Presidente

Minediación